

INFORME GLOBAL

DOCENTIA-ULPGC

Convocatoria 2016/2017



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Índice

A.	PRESENTACIÓN.....	3
B.	RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS.....	4
B.1.	Comisión de Valoración.....	4
B.2.	Comisión de Seguimiento.....	5
B.3.	Participación.....	8
B.4.	Valoración obtenida	16
B.5.	Grado de satisfacción con el proceso de evaluación.....	17
B.6.	Tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes	18
B.7.	Porcentaje de alegaciones o reclamaciones.....	18
B.8.	Mecanismos de difusión de resultados utilizados.....	18
B.9.	Reflexiones de los profesores en el Autoinforme.....	19
B.10.	Tercer programa piloto DOCENTIA-ULPGC (Teleformación)	22
	ANEXO: RELACIÓN DE EVIDENCIAS	23

INFORME GLOBAL

A. PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figuraba la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ACECAU), actualmente Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), lanzó en abril de 2007 la primera convocatoria del Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) en el que participan 64 universidades españolas, entre ellas la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). A través de este programa se ofrece a las universidades un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad de la docencia del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

En este contexto, la ULPGC diseñó su propio modelo DOCENTIA-ULPGC que fue verificado positivamente por la ANECA el [2 de octubre de 2008](#) y aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [13 de octubre de 2008](#). En el informe de verificación de la ANECA, se hacen varias sugerencias para la mejora del procedimiento. A partir de estas sugerencias y de los análisis propios llevados a cabo por la ULPGC, el Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el [3 de noviembre de 2010](#), en relación con la segunda convocatoria del procedimiento, acordó realizar algunas modificaciones para sucesivas convocatorias.

Tras la recepción del segundo informe de seguimiento de la ANECA el [24 de junio de 2013](#), para la convocatoria 2012/2013 y sucesivas, la Comisión de Seguimiento aprobó diferentes modificaciones sobre el manual de procedimiento según los acuerdos tomados en sesión celebrada el [4 de julio de 2011](#). Dichas modificaciones fueron elevadas y aprobadas en el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el [25 de julio de 2011](#), así como la actualización del documento donde se incluyen todas las modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesiones anteriores.

Posteriormente, tras el análisis del [tercer](#) y del [cuarto](#) informe de seguimiento recibido de la ANECA, se aprueba en el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el [16 de junio de 2014](#), el [manual de procedimiento](#) que afectará a las convocatorias 2014/2015, 2015/16 y 2016/17.

La séptima convocatoria del procedimiento DOCENTIA-ULPGC se inicia el 7 de noviembre del 2016 y valora la docencia impartida durante el curso académico 2015/2016. El anuncio del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional para la apertura de la convocatoria se publica en el [BOULPGC de 2 de noviembre de 2016](#).

B. RESULTADOS OBTENIDOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS

B.1. Comisión de Valoración

La Comisión responsable de la propuesta de resolución de la valoración de cada docente, previo informe técnico del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), es la **Comisión de Valoración** tal y como establece el manual de procedimiento de 16 de junio de 2014, de acuerdo con la siguiente composición (ver Imagen 1.1):

- El/La Vicerrector/a con competencias en materias de calidad que actuará de Presidente/a.
- El/La directora/a con competencias en materias de calidad, responsable del Gabinete de Evaluación Institucional, que actuará de Secretario/a.
- Cinco docentes de reconocido prestigio (nombrados/as, así como sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años a propuesta del Vicerrectorado con competencias en materias de calidad), uno/a por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados/as a la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente.
- Dos representantes de estudiantes elegidos/as entre los/las representantes claustrales y si no hay posibilidad de representación de Grado o Postgrado

elegidos/as entre los/las representantes de estudiantes en los centros de la ULPGC.

Esta comisión fue nombrada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2017 ([BOULPGC de 3 de abril de 2017](#)) con la siguiente composición:

Imagen 1.1: Miembros de la Comisión de Valoración

Área	Profesor	Categoría	Departamento
Arte y Humanidades	González Quintero, Pedro (Titular)	TU	Ciencias Históricas
Ciencias	Rivero Rosales, Argimiro (Titular) Rodríguez Santana, Angel (Suplente)	TU TU	Química Física
Ciencias de la Salud	Loro Ferrer, Juan Francisco (Titular) Santana Delgado, M ^a del Pino (Suplente)	TU TU	Ciencias Clínicas Bioquímica y Biología Molecular
Sociales y Jurídicas	Quiroga Escudero, Miriam Esther (Titular) Bolivar Cruz, Alicia María (Suplente)	PCD PCD	Educación Física Economía y Dirección de Empresas
Ingeniería y Arquitectura	Navarro Mesa, Juan Luis (Titular) Trujillo Pino, Agustín Rafael (Suplente)	TU TU	Señales y Comunicaciones Informática y Sistemas
Estudiantes	Carlos Da Mata Martín (Titular) Alejandro Betancor Mendoza (Titular) Alia Labeid Aboulmassalih (Suplente)	-	-

La Comisión de Valoración utiliza el Manual de Procedimiento como protocolo de funcionamiento interno para validar y comprobar los resultados del procedimiento. No obstante, la ULPGC está en proceso de aprobar, difundir y aplicar un protocolo de funcionamiento interno de las comisiones.

B.2. Comisión de Seguimiento

La **Comisión de Seguimiento**, tal y como establece el Manual de Procedimiento del 16 de junio de 2014, tiene como funciones la valoración del contexto docente y la resolución de los recursos de alzada. Además, la responsabilidad de la revisión periódica del sistema de valoración recae en el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad, el cual, a través de la Comisión de Seguimiento, revisa el modelo, el protocolo de valoración y el procedimiento de aplicación antes de cada convocatoria, teniendo en cuenta:

- Las directrices de la ANECA y de la ACCUEE.

- La incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia universitaria al *Espacio Europeo de Educación Superior*.
- Los resultados e incidencias de su aplicación práctica, informados por la *Comisión de Valoración*.
- Análisis de los indicadores para valorar la situación de la docencia en la ULPGC y realizar propuestas de mejora.

Posteriormente, propondrá al Consejo de Gobierno, una vez informado favorablemente por la Comisión de Calidad delegada de Consejo de Gobierno, la aprobación de aquellas modificaciones consideradas oportunas en función de la experiencia obtenida en convocatorias previas y de las sugerencias recibidas. Cualquier miembro de la comunidad universitaria, individualmente o a través de algún órgano de representación, podrá dirigir en todo momento sugerencias de modificación y mejora al Vicerrectorado con competencias en materias de calidad, que le dará oportuno trámite.

Esta Comisión de Seguimiento tiene la siguiente composición (ver Imagen 2.1):

- El/la Vicerrector/ con competencias en materias de calidad, que actuará de Presidente/a.
- El/La directora/a con competencias en materias de calidad, responsable del Gabinete de Evaluación Institucional, que actuará de Secretario/a.
- Cinco docentes de reconocido prestigio (nombrados/as, junto con sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años a propuesta del Vicerrectorado con competencias en materias de calidad), uno/a por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados/as con la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente, que no podrán ser miembros ni suplentes de la Comisión de Valoración en el mismo periodo.
- Tres representantes de la Junta de Personal Docente e Investigador designados por la Junta.
- Tres representantes del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral designados/as por el Comité.

- Dos representantes de estudiantes elegidos/as entre los/las representantes claustrales y, si no hay posibilidad de representación de Grado o Postgrado, elegidos/as entre los/las representantes de estudiantes en los centros de la ULPGC.

Esta comisión fue nombrada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2017 ([BOULPGC de 3 de abril de 2017](#)) con la siguiente composición:

Imagen 2.1: Miembros de la Comisión de Seguimiento

Área	Profesor	Categoría	Departamento
Arte y Humanidades	Martín Rodríguez, Antonio María (Titular) Sánchez Hernández, Angeles (Suplente)	CU TU	Filología Hispánica Clásica Filología Moderna
Ciencias	Torres Padrón, María Esther (Titular) Gil de la Fe, Juan Miguel (Suplente)	TU TU	Química Física
Ciencias de la Salud	González Robayna, Ignacio Javier (Titular) Pérez Luzardo, Octavio Luis (Suplente)	TU CU	Bioquímica y Biología Molecular Ciencias Clínicas
Sociales y Jurídicas	Sánchez Blázquez, Víctor Manuel (Titular) Fernández Monroy, Margarita (Suplente)	TU PCD	Ciencias Jurídicas Básicas Economía y Dirección de Empresas
Ingeniería y Arquitectura	García Domínguez, Melchor (Titular) Angulo Rodríguez, Norberto (Suplente)	TU TU	Cartografía y Expresión Gráfica Ingeniería Eléctrica
JPDI	Rita María Guerra Báez Miguel Angel Pérez Aguiar María del Pino Palacios Díaz	TEU TEU TU	Economía y Dirección de Empresas Informática y Sistemas Patología Animal, Prod. Animal
CEPDIL	Susan Cranfield Antonio Tirso Ester Sánchez	PCD PCD	Filología Moderna Ciencias Jurídicas Básicas
Estudiantes	Soledad Griffone Ortíz (Titular) Carlos Carrión Marrero (Titular) Acaymo Sánchez Wehmeier (Suplente)	-	-

La Comisión de Seguimiento utiliza el Manual de Procedimiento como protocolo de funcionamiento interno para validar y comprobar los resultados del procedimiento. No obstante, la ULPGC está en proceso de aprobar, difundir y aplicar un protocolo de funcionamiento interno de las comisiones.

B.3.Participación

En la convocatoria 2016/2017 del Programa DOCENTIA-ULPGC, tal y como establecía el [Manual de Procedimiento del 16 de junio de 2014](#), tenía la obligación de presentarse el profesorado que tuviera tres o más años de experiencia docente en la ULPGC o aquellos/as docentes doctores con al menos un año de experiencia docente en la ULPGC, que no se hubieran presentado a la convocatoria 2014/2015 ó 2015/2016 y que hubieran sido seleccionados/as por sorteo. Dicho sorteo se celebró el día [27 de octubre de 2014](#) y se estableció que la obligatoriedad en el proceso afectara a todos los/las docentes cuyo primer apellido comenzara con la letra B y hasta el docente del listado "Henríquez Hernández, Alberto". Además, podían presentarse voluntariamente aquellos docentes que cumplieran los requisitos de experiencia docente antes señalados.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y comprobación de datos, se determinó que se podían presentar 279 docentes. Se presentaron 246, lo que supone un 88,17% de participación.

Participación por categorías

Tabla 1: Participación por categorías

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Catedrático/a de Escuela Universitaria	4	4	100 %
Catedrático/a de Universidad	27	28	96,43 %
Catedrático/a de Universidad Vinculado/a	3	3	100 %
Investigador/a Doctor/a Competitivo/a	1	1	100 %
Profesor/a Asociado/a a CC. Salud Laboral	45	66	68,18 %

Profesor/a Asociado/a Laboral	26	27	96,30 %
Profesor/a Ayudante Doctor/a	8	8	100 %
Profesor/a Colaborador/a	14	15	93,33 %
Profesor/a Contratado/a Doctor/a, Tipo 1	18	19	99,74 %
Profesor/a Contratado/a Doctor/a, Tipo 1 Interino/a	2	2	100 %
Titular de Escuela Universitaria	15	17	88,24 %
Titular de Universidad	81	87	93,10 %
Titular de Universidad Vinculado/a	2	2	100 %
TOTAL	246	279	88,17 %

La tabla por categorías refleja que la participación es bastante alta, superándose en casi todas las categorías el 90%. Cabe destacar la baja participación de la categoría de Profesor/a Asociado/a a CC. Salud Laboral porque de los sesenta y seis sólo participaron cuarenta y cinco, con resultado de un 68% de participación que, en contraposición con las demás categorías, está muy por debajo (Ver Tabla 1 y Gráfico 1).

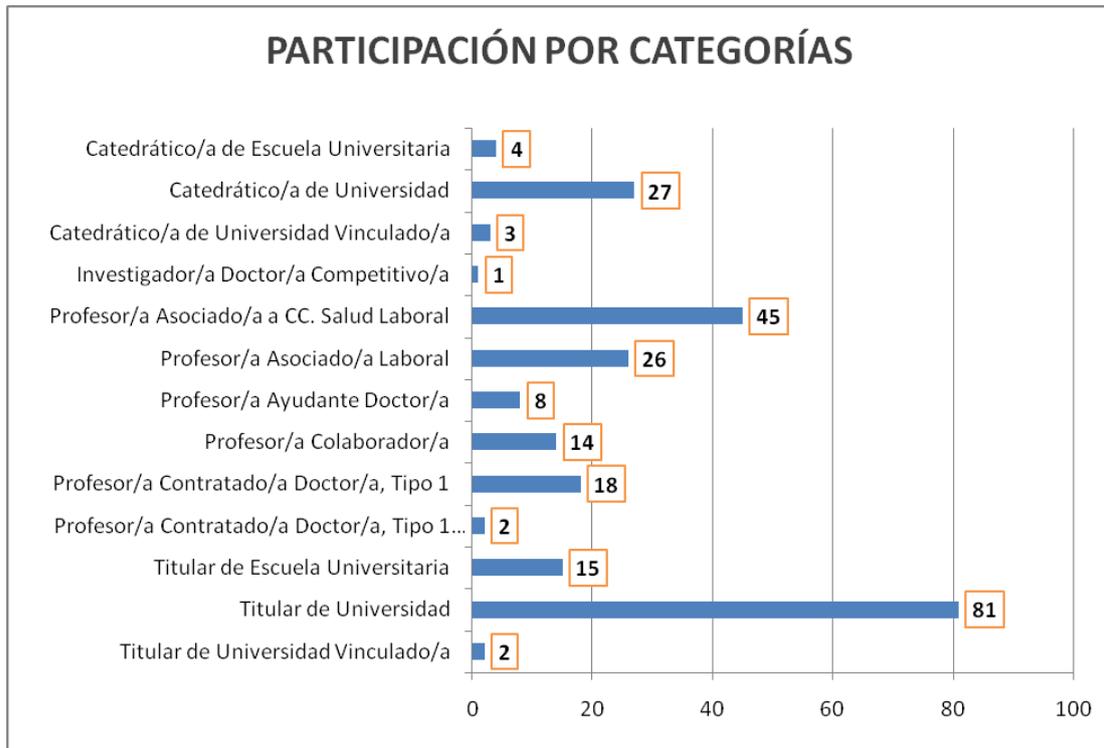


Gráfico 1: Participación por categorías

Participación por ramas

Tabla 2: Participación por ramas

RAMAS	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Arte y Humanidades	34	35	97,14 %
Ciencias	16	20	80 %
Ciencias de la Salud	76	102	74,51 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	83	93	89,25 %
Ingenierías y Arquitectura	68	88	77,27 %
TOTAL	277	338	81,95 %

En la tabla por ramas nos encontramos con un porcentaje de participación elevado en tres de las cinco ramas. Sin embargo, cabe destacar que las dos con menos participación fueron la de Ciencias de la Salud y la de Ingenierías y Arquitectura. Sus respectivos porcentajes de participación fueron del 74,51% y el 77,27% (Ver Tabla 2 y Gráfico 2).

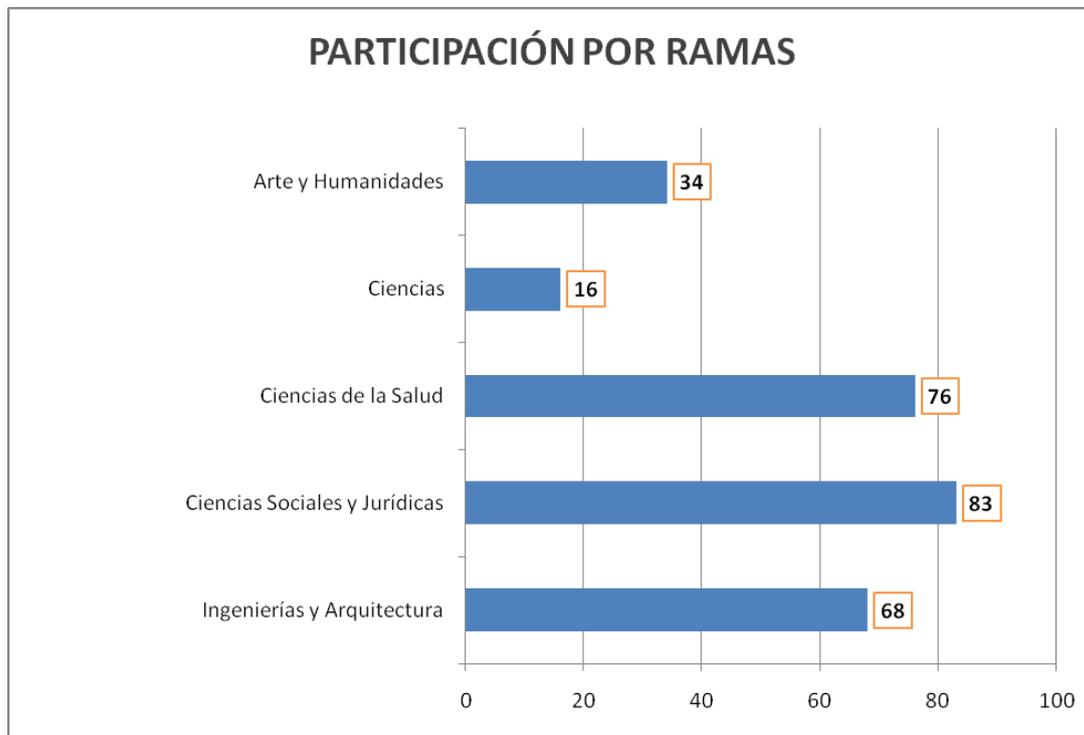


Gráfico 2: Participación por categorías

Participación por centros

Tabla 3: Participación por centros

CENTRO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Escuela de Arquitectura	16	20	80 %
Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica	13	15	86,67 %
Escuela de Ingeniería Informática	7	24	29,17 %
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles	49	52	94,23 %
Facultad de CC. Actividad Física y el Deporte	7	7	100 %
Facultad de Ciencias de la Educación	27	30	90 %

Facultad de Ciencias de la Salud	55	78	70,51 %
Facultad de Ciencias de la Salud - Lanzarote	7	7	100 %
Facultad de Ciencias de la Salud - Fuerteventura	2	2	100 %
Facultad de Ciencias del Mar	16	18	88,89 %
Facultad de Ciencias Jurídicas	22	24	91,67 %
Facultad de Economía, Empresa y Turismo	37	49	75,51 %
Facultad de Filología	12	13	92,31 %
Facultad de Geografía e Historia	17	17	100 %
Facultad de Traducción e Interpretación	13	13	100 %
Facultad de Veterinaria	15	18	83,33 %
Inst. Univ. de Microelectrónica Aplicada	1	1	100 %
Inst. Univ. de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria	6	10	60 %
Inst. Univ. de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas	5	6	83,33 %
Inst. Univ. para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3	3	100 %
Inst. Univ. de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible	4	4	100 %
TOTAL	334	411	81,27 %

En la participación por centros nos encontramos con que la mayoría de ellos superan el 80% de participación. Una cifra bastante elevada si la comparamos con la Escuela de Ingeniería Informática, la cual con un 29,17% tiene el porcentaje más bajo, siendo el resultado de tan sólo siete participantes de los veinticuatro posibles (Ver Tabla 3 y Gráfico 3).

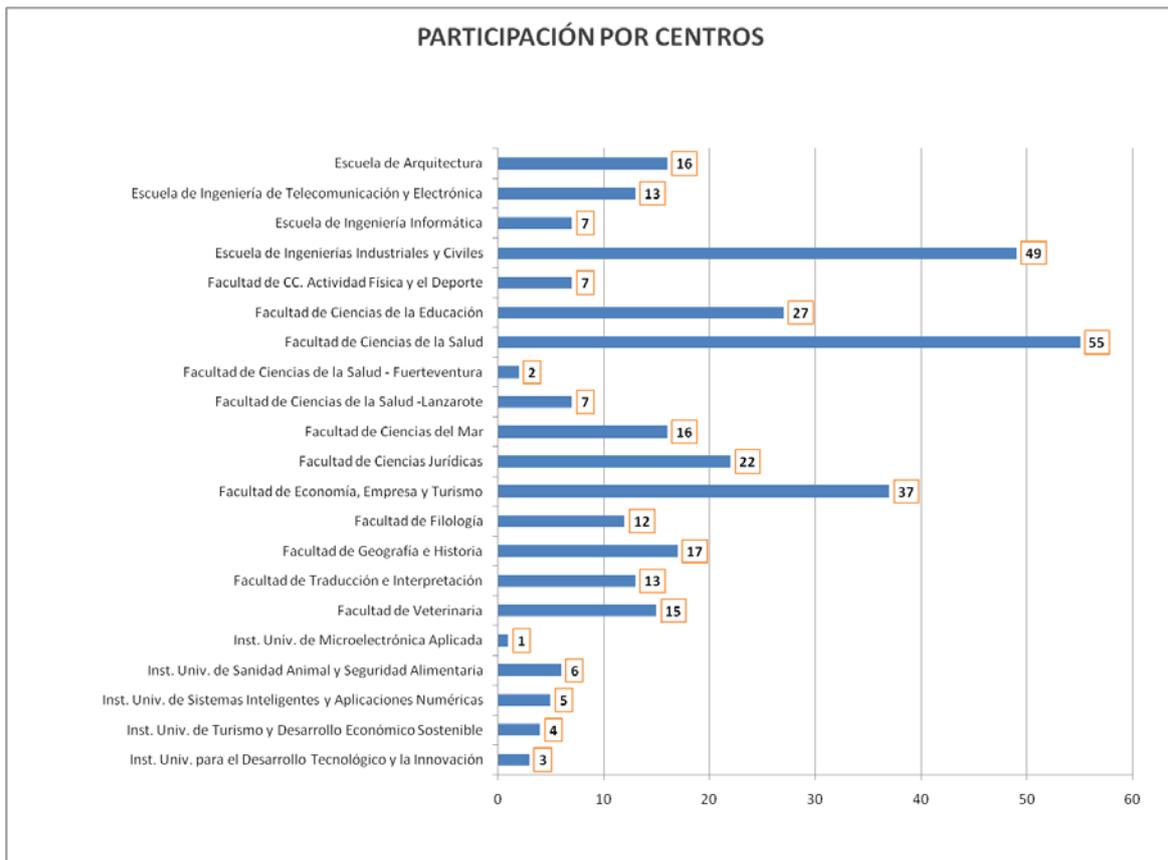


Gráfico 3: Participación por centros

Participación por departamentos

Tabla 4: Participación por departamentos

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Análisis Económico Aplicado	7	7	100 %
Arte, Ciudad y Territorio	4	4	100 %
Biología	3	3	100 %
Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genérica e Inmunología	4	4	100 %
Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	4	4	100 %
Ciencias Clínicas	4	6	66,67 %

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ciencias Históricas	11	11	100 %
Ciencias Jurídicas Básicas	9	10	90 %
Ciencias Médicas y Quirúrgicas	26	45	57,78 %
Construcción Arquitectónica	1	2	50 %
Derecho Público	3	3	100 %
Didácticas Especiales	6	6	100 %
Economía Financiera y Contabilidad	5	5	100 %
Economía y Dirección de Empresas	13	14	92,86 %
Educación	7	7	100 %
Educación Física	6	6	100 %
Enfermería	24	25	96 %
Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos	4	5	80 %
Filología Española, Clásica y Árabe	6	6	100 %
Filología Moderna	11	13	84,62 %
Física	7	8	87,50 %
Geografía	3	3	100 %
Informática y Sistemas	6	6	100 %
Ingeniería Civil	7	7	100 %
Ingeniería de Procesos	5	5	100 %
Ingeniería Eléctrica	2	2	100 %
Ingeniería Electrónica y Automática	5	5	100 %

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ingeniería Mecánica	5	5	100 %
Ingeniería Telemática	1	1	100 %
Matemáticas	8	9	88,89 %
Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión	6	6	100 %
Morfología	1	2	50 %
Patología Animal, Producción Animal, y Ciencia y Tecnología de los Alimentos	11	12	91,67 %
Psicología y Sociología	8	9	88,89 %
Química	11	11	100 %
Señales y Comunicaciones	2	2	100 %
TOTAL	246	279	88,17 %

En la participación por departamentos nos encontramos con que la mayoría de ellos tiene un 100% de participación. Por lo general, se puede apreciar que los diferentes departamentos tienen bastante participación a excepción del departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, en el que participaron veintiséis de los cuarenta y cinco posibles participantes (Ver Tabla 4 y Gráfico 4).

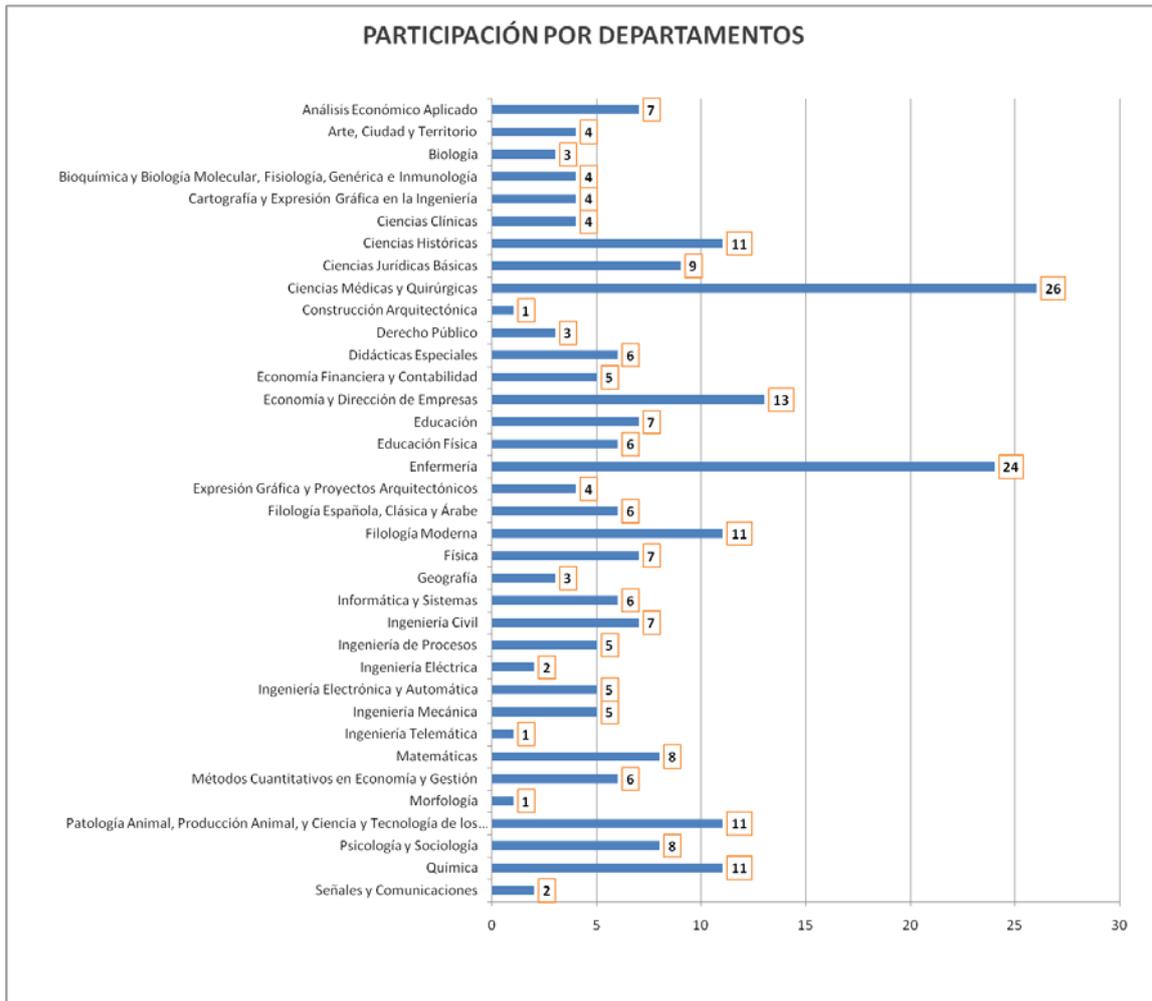


Gráfico 4: Participación por departamentos

B.4. Valoración obtenida

Una vez finalizada la convocatoria 2016/2017 del Programa DOCENTIA-ULPGC, 246 docentes resultaron con valoración ADECUADA representando el 100% del total. Asimismo, 154 de esos docentes alcanzaron alguno de los dos grados de excelencia. Concretamente, 4 docentes obtuvieron la valoración de NOTABLE y 150 obtuvieron la calificación de EXCELENTE.

B.5. Grado de satisfacción con el proceso de evaluación

Para medir la satisfacción de los agentes implicados en la sexta convocatoria del Programa DOCENTIA-ULPGC, al finalizar el procedimiento de valoración, se aplicó, de manera *online*, una [encuesta de satisfacción](#) a los diferentes grupos de interés. La encuesta constaba de diez preguntas que medían la satisfacción en varios aspectos del procedimiento utilizando una escala tipo Likert (1-Totalmente insatisfecho, 2-Algo insatisfecho, 3-Satisfecho, 4-Muy satisfecho, 5-Totalmente satisfecho). En relación con la población objeto de la encuesta, podían participar 294 personas entre docentes y responsables académicos (centros y departamentos) [[Evidencia](#)]. La [encuesta](#) fue cumplimentada por 96 personas (77 docentes, 12 responsables de departamentos y 6 responsables de centro), lo que supone que la participación fue de un 32,65%.

Con respecto a los resultados de satisfacción del profesorado con el desarrollo del procedimiento DOCENTIA-ULPGC, podemos resaltar que ha existido una satisfacción general positiva al haberse obtenido una media de 3,39 puntos.

Por rama de conocimiento, la satisfacción general del docente con el desarrollo del procedimiento es positiva, aunque la variación entre ramas es mínima. Concretamente, destacan la rama de Ciencias y la rama de Arte y Humanidades con 4,50 y 3,62 puntos respectivamente. Las ramas con un valor ligeramente inferior son: la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con 3,50 puntos, la rama de Ciencias de la Salud con 3,41 puntos y la rama de Ingeniería y Arquitectura con 3,39 (ver Gráfico 5).

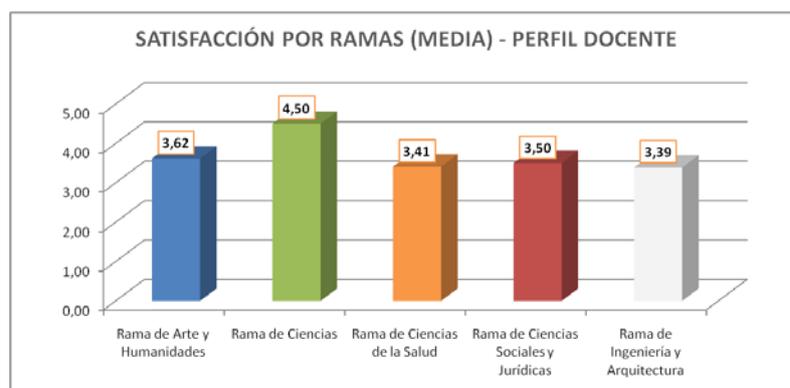


Gráfico 5: Satisfacción con el desarrollo del procedimiento
Valor medio por ramas - Perfil docente

Los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de los/las responsables académicos/as (centros y departamentos) con el desarrollo del procedimiento DOCENTIA-ULPGC reflejan una media de satisfacción general de 2,83 puntos.

B.6. Tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes

En lo que respecta a la encuesta de satisfacción del estudiantado con la actividad docente, en el [curso académico 2015/2016](#) (objeto de valoración en la 7ª convocatoria), se cumplimentaron un total de 73.405 cuestionarios siendo evaluados el 74,64% del profesorado y un 59,36% de las asignaturas impartidas.

B.7. Porcentaje de alegaciones o reclamaciones

De los 246 docentes valorados en esta séptima convocatoria, uno de ellos solicitó revisión. La Comisión de Valoración analizó la solicitud y se acordó por unanimidad que el docente obtuviera el grado de EXCELENTE.

B.8. Mecanismos de difusión de resultados utilizados

Para la difusión de la convocatoria se utilizaron diferentes mecanismos de comunicación. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) de [2 de noviembre de 2016](#), también se hizo público en la web de la ULPGC (www.ulpgc.es) y en la web del Área de Calidad de la ULPGC (www.ulpgc.es/calidad). Se envió un correo electrónico a todos los docentes y se envió un [cartel tipo poster](#) a todos los centros para que lo difundieran. Toda la información quedó disponible en la web del Área de Calidad de la ULPGC.

B.9. Reflexiones de los profesores en el Autoinforme

Se realizó un estudio de las reflexiones (1.183 reflexiones) que el profesorado cumplimentó en sus Autoinformes, cuyo contenido y nivel de recurrencia se puede observar en las siguientes tablas atendiendo a las distintas dimensiones:

Tabla 5: Reflexiones del profesorado sobre la planificación de la docencia

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de coordinación entre el profesorado de una misma asignatura y entre asignaturas ○ Necesidad de estabilidad de equipos docentes (tres años) ○ Mucha burocracia
Grupos	División de grupos en horas teóricas y prácticas: incorrecta/ distribución ficticia
Proyectos docentes	Necesidad de más tiempo para su elaboración y redacción
Plan de estudios	Situación temporal inadecuada de las asignaturas
Plan de Formación del PDI	Horarios incompatibles Talleres de formación sobre planificación
Recursos Materiales	Escasos
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número excesivo, aulas masificadas ○ Conocer el nº de estudiantes previamente ○ Plazos de matrícula extendidos hasta octubre ○ Conocimientos básicos previos inadecuados ○ Falta de implicación en la preparación no presencial de la asignatura (falta de madurez de estudiantes de 1º)

Tabla 6: Reflexiones del profesorado sobre el desarrollo de la docencia

DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Profesorado: dificultades	<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de coordinación del profesorado de una misma asignatura ○ Necesaria estabilidad de equipos docentes en una misma asignatura ○ Plan de Formación del PDI: horarios incompatibles ○ Carga horaria del profesor ○ Incorrecta distribución de horas teóricas y prácticas ○ Falta de recursos ○ Planificación de la carga de trabajo y pruebas: actividades y parciales de asignaturas suponen el abandono de otras asignaturas
Estudiantes: dificultades	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimientos previos no adecuados ○ Falta de implicación en la preparación no presencial ○ Abrumados por la cantidad de contenidos ○ Escaso uso de las tutorías ○ Dedicación y motivación escasa
Sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> ○ Más contacto con empresas ○ Limitar el nº de profesores por asignatura ○ Suprimir exámenes de diciembre ○ Posponer la fecha de la convocatoria ordinaria (no en la primera semana de enero)

Tabla 7: Reflexiones del profesorado sobre los resultados

RESULTADOS	
Objetivos formativos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Satisfacción general con los resultados de la actividad docente ○ Estudiantes de 1er curso: Mejor formación requerida / comportamiento ○ Mayor adecuación de medios para alumnos con discapacidad ○ Problemas de coordinación
Formación e innovación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dificultades para acudir a congresos fuera de la Universidad ○ Mucha carga de trabajo y tiempo para la investigación ○ Necesidad de más formación para adaptarse a las nuevas metodologías ○ Plan de Formación del PDI: dificultades y sugerencias: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incompatibilidad de horarios (cursos en mañana y tarde) ➤ Duplicar los cursos en los dos semestres ➤ Cursos los viernes por la tarde y sábados por la mañana ➤ Subvención para profesorado de otras islas ➤ Oferta de cursos online

Tabla 8: Análisis cuantitativo de las reflexiones del profesorado

CONVOCATORIA 2015/2016			
Dimensión	Factor de agrupación	Nº de reflexiones	Porcentaje %
Planificación de la docencia	Planificación correcta	153	37,78
	Excesivo número de alumnos	26	6,42
	Falta de coordinación docente	28	6,91
	Comentarios/reflexiones	198	48,89
	Total 405 reflexiones		

Desarrollo de la docencia	Desarrollo satisfactorio	169	41,73
	Excesivo número de alumnos	30	7,41
	Falta de coordinación docente	2	0,49
	Comentarios/reflexiones	204	50,37
	Total 405 reflexiones		
Resultados	Resultados satisfactorios ⁱ	178	47,72
	Excesivo número de alumnos	13	3,49
	Falta de coordinación docente	3	0,80
	Comentarios/reflexiones ⁱⁱ	179	47,99
	Total 373 reflexiones		
Total de reflexiones analizadas (1.183)			

B.10. Tercer programa piloto DOCENTIA-ULPGC (Teleformación)

En esta convocatoria 2016/2017 se realizó también una convocatoria piloto para los docentes que solo imparten clases en la Estructura de Teleformación. La participación era voluntaria y se presentó 1 docente de los 9 que se podían presentar, respetando las mismas condiciones de tres años de experiencia docente en la ULPGC o un año de experiencia docente como doctor/a antes del inicio de la convocatoria. Hubo un 11,1% de participación.

El único docente que se presentó, obtuvo como resultado de la valoración el valor EXCELENTE. No hubo ninguna reclamación ni incidencia.

ANEXO: RELACIÓN DE EVIDENCIAS

Relación de las diferentes evidencias utilizadas en el documento, así como el enlace web donde están alojados los documentos (ver Tabla 8).

Tabla 9: Relación de evidencias

Evidencia	URL
Acta Comisión de Seguimiento (CS) del 4 de julio de 2011	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_CS_Docentia_04_07_2011_con_anexos.pdf
Anuncio de la convocatoria 2016/2017	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Global_2016_2017/boulpgc_noviembre_2016_2_noviembre
Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 2008	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_n_10_5_de_noviembre_2008.pdf
Consejo de Gobierno del 3 de noviembre de 2010	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Consejo_Gobierno_3_noviembre_2010_boulpgc_4_11_2010_.pdf
Consejo de Gobierno del 6 de junio de 2011	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Presencial_boulpgc_junio_2011_6_junio.pdf
Consejo de Gobierno del 25 de julio de 2011	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_4_agosto_2011.pdf
Consejo de Gobierno, sesión celebrada el 16 de junio de 2014	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/boulpgc_julio_2014_4_de_julio_CG_16_06_14.pdf
Cuarto informe de seguimiento de la ANECA del 24 de marzo de 2015	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_recibido_AC_ECAU_evaluacion_seguimiento4_ULPGC_240315.pdf

Evidencia	URL
Cuestionario satisfacción DOCENTIA-ULPGC	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Satisfacción DOCENTIA ULPGC_RDC_ultimo_3_conv.pdf
Cuestionario presencial	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Cuestionario_Presencial_boulpgc_junio_2011_6_junio.pdf
Informe de la ANECA del 2 de octubre de 2008	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_ANECA_2_0ctubre_2008.pdf
Informe participación encuesta de los estudiantes 2015/2016	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Global_2016_2017/Informe_final_de_participacion_encuestas_presenciales_1516.pdf
Manual de Procedimiento 16/06/2014	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/DOCENTIA_ULPGC_16_06_2014.pdf
Nombramiento nuevos miembros Comisión de Valoración (CV) y CS	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Global_2016_2017/boulpgc_abril_2017_3_de_abril_2.pdf
Población satisfacción DOCENTIA-ULPGC 2016/2017	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Global_2016_2017/Poblacion_SatDocentia_16_17.xls
Cartel	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Global_2016_2017/Cartel_Docentia_1617.jpg
Reunión con CV 2014_06_25_R1	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_12_CV_Docentia_2014_06_25_R1.pdf
Segundo informe de seguimiento de la ANECA del 24 de junio de 2013	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/Informe_evaluacion_externa_ANECA_24_06_2013.pdf
Sorteo celebrado el día 27 de octubre de 2014	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ACTA_07_CS_Docentia_2014_10_27.pdf

Evidencia	URL
Tercer informe de seguimiento de la ANECA del 25 de junio de 2014	http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/Evidencias_Informe_Seguimiento_2014_2015/ANECA_Informe_evaluacion_seguimiento3.pdf
Web Calidad ULPGC	http://www.ulpgc.es/calidad
Web ULPGC	http://www.ulpgc.es